

Vocales suplentes:

Don Roberto Moreno Díaz, don Bernardo García Olmedo, don Marcos Tejedor Gancedo y don José Rivas Rey, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6943

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho del Trabajo», que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de La Laguna se considerarán admitidos, asimismo, para la del País Vasco, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6944

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Octavio Gil Muñilla.

Vocales titulares:

Don Vicente Cacho Viu, don José Andrés Gallego, don José Termes Ardevol, don Celso Jesús Almuñía Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Attard.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Cuenca Toribio, don Ricardo de la Cierva Hoces, don Ignacio Olabarrí Cortázar, don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6945

ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6946

ORDEN de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Química analítica» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Granada se considerarán admitidos, asimismo, para la de Zaragoza, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6947

ORDEN de 20 de febrero de 1981 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Política Económica de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Política Económica de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago y dado el tiempo transcurrido sin que por la Presidencia del mismo se haya fijado la fecha de presentación de los opositores para el comienzo de los ejercicios y a pesar de la advertencia dirigida a dicha Presidencia en 4 de julio de 1980, incumpléndose con ello lo prevenido en el último párrafo de la citada Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Agustín Cotorruelo Sendagorta cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Que el excelentísimo señor don Manuel Sánchez Ayuso, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6948

ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno restringido las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos 1 y 2, de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por el sistema de concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para provisión, en propiedad a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuren en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1979, rigiéndose el concurso-oposición, por los preceptos legales que, en las mismas se determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático III» (Ecuaciones funcionales), de la Universidad de Valladolid. «Física matemática», de Zaragoza. «Genética (Citogenética)», de Oviedo. «Geometría 2.º y 3.º», de Santander. «Paleontología (Micropaleontología)», de Salamanca.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de Zaragoza. «Teoría de la Contabilidad», de Barcelona.

Facultad de Ciencias de la Información

«Teoría general de la información», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Farmacia

«Farmacognosia y Farmacodinamia», de La Laguna. «Química inorgánica», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filología

«Literatura española», de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia moderna universal y de España», de Málaga. «Lengua y literatura latinas», de Alicante. «Literatura española», de Alicante. «Paleografía y diplomática», de Oviedo. «Pedagogía experimental y diferencial», de Valencia.

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial (Bioquímica)», de La Laguna. «Oftalmología», de La Laguna. «Patología y clínica quirúrgicas», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Politécnica de Madrid. Grupo XXVII «Fisiogenética animal», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo I «Matemáticas», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXXI «Física nuclear», de la Politécnica de Madrid. Grupo IV, «Física», de Zaragoza.

6949

RESOLUCION de 13 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Antropología social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Antropología social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pío José Navarro Alcalá Zamora (DNI 29.829.249).
Don Tomás Calvo Buezas (DNI 7.308.730).
Don Enrique Luque Baena (DNI 24.661.552).
Doña Blanca Asensi García de Cáceres (DNI 51.895.340).
Doña María Catedral Tomás (DNI 51.045.936).
Don Ricardo Sanmartín Arce (DNI 19.434.883).
Don Luis Fernando Savedra Mazariegos (DNI 1.446.094).
Doña Aurora Marquina Espinosa (DNI 13.018.323).
Don Ubaldo Martínez Veiga (DNI 10.146.695).

Excluidos

Don Juan González-Anleo y Grande de Castilla (documento nacional de identidad 5.484.316). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. La instancia carece de la firma correspondiente.

Don José Félix Tezanos Tortajada (DNI 1.346.202). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María Angeles Durán Heras (DNI 2.160.394). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el